



Guayaquil, diciembre 20 2018

Señor Ing.

Pablo David Torres Alaña

GERENTE GENERAL

TORRES & TORRES AGENTES ADUANA TTADAD C.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente pongo en su conocimiento, la transferencia de Acciones y todos los derechos de activo, pasivo, utilidades, y aumento de capital, pasado presente y futuro de las siguientes acciones nominativa, cuyo detalle es el siguiente:

| | |
|-------------------------------|--------------------------------|
| NOMBRE DEL CEDENTE: | PABLO DAVID TORRES ALAÑA |
| CEDULA DE CIUDADANIA: | 0909846388 |
| NACIONALIDAD: | ECUATORIANA |
| NOMBRE DEL CESIONARIO: | EDUARDO ALEJANDRO TORRES GALAN |
| CEDULA DE CIUDADANIA: | 0918295353 |
| NUMERO DE ACCIONES TOTAL: | 40.647 |
| VALOR NOMINAL DE CADA ACCION: | US \$1,00 |

Dejo constancia que la presente diligencia se la realizó en base y de conformidad con la Ley de los Estatutos vigentes de la compañía Torres & Torres Agentes de Aduana TTADAD C.A.

También adjuntamos las capitulaciones del Ing. Pablo Torres Alaña para evidencia que no se necesita la firma de la esposa.

Agradecemos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Accionistas de la Compañía y se notifique, de acuerdo con la Ley, a la Superintendencia de Compañías.

ING. PABLO DAVID TORRES ALAÑA

C.C.0909846388

CEDENTE

ING. EDUARDO ALEJANDRO TORRES GALAN

C.C.0918295353

CESIONARIO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Escritura #
CAPITULACIONES MATRI-
MONIALES QUE CELE-
BRAN EL SEÑOR INGE-
NIERO PABLO DAVID TO-
RRES ALAÑA Y LA SEÑO-
RITA PAOLA VIVIANA
MONTALVO ARCOS.-----
CUANTIA: INDETERMINA-
DA.-----



En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince días del mes de Enero del año dos mil cuatro, ante mi, Doctor **Marcos N. Díaz Casquete**, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparecen: A) El señor PABLO DAVID TORRES ALAÑA, por sus propios derechos, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero Eléctrico; y, B) La señorita PAOLA VIVIANA MONTALVO ARCOS, por sus propios derechos, de estado civil soltera, Licenciada en Comunicación Social. Ambos comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden, como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me pre-

1 sentaron la minuta que es del tenor literal siguiente:
2 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Pú-
3 blicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual
4 conste, la constitución de Capitulaciones Matrimonia-
5 les, que se celebra al tenor de las siguientes cláusu-
6 las: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparecen a la
7 celebración y otorgamiento de la presente escritura
8 pública, por una parte, el señor **PABLO DAVID TO-**
9 **RRES ALAÑA**, divorciado, Ingeniero Eléctrico, ecuato-
10 riano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; y, por
11 otra parte la señorita **PAOLA VIVIANA MOTALVO**
12 **ARCOS**, soltera, Licenciada en Comunicación Social,
13 ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil.-
14 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO)** Los compare-
15 cientes habiendo decidido contraer matrimonio civil y
16 con el propósito de regular la administración de la so-
17 ciedad conyugal bajo normas distintas a las que esta-
18 blece la Ley, otorgan Capitulaciones Matrimoniales de
19 conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cua-
20 renta y nueve del Código Civil, y en los términos que
21 se insertan en la presente escritura.- Los comparecien-
22 tes declaran lo siguiente: **A)** El Ingeniero **PABLO DA-**
23 **VID TORRES ALAÑA**, que es propietario de los si-
24 guientes bienes muebles e inmuebles: **A.uno)** Inmue-
25 ble signado con el número Cero Cinco (05), de la man-
26 zana J, de la Urbanización Plaza Real ubicada en el
27 Kilómetro uno y medio (1 ½) de la vía a Samborondón,
28 Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, con un

1 área total de doscientos cuarenta metros cuadrados.-

2 **A.dos) 1.-** Vehículo marca Chevrolet, modelo Trooper

3 UBS veinticinco G dos D cero uno, clase Jeep S-

4 Wagon, placas GJI-Cinco Cuatro Seis, año mil nove-

5 cientos noventa y seis, origen Japón, color Concho de

6 Vino, motor tres seis cinco siete cuatro seis, serie JA-

7 CUBS dos cinco seis T ocho uno cero dos tres siete

8 nueve. **2.-** Vehículo marca Chevrolet, modelo Esteem

9 uno. Seis DLX T/M, clase Auto sedan, placas GLI-Cero

10 Tres Cuatro, año dos mil uno, origen Ecuador, color

11 Verde, motor G uno seis B tres cuatro ocho seis cinco

12 uno, serie Ocho LAEGC tres uno S uno cero uno cero

13 cuatro tres ocho uno. **3.-** Vehículo marca Toyota, mo-

14 delo RAV cuatro cuatro por dos cinco P T/M, clase

15 Jeep S-Wagon, placas GMB- tres cinco nueve, año dos

16 mil tres, origen Japón, color Azul, motor uno zz uno

17 dos cero cero tres tres seis, serie JTEGR dos cero VX

18 tres cero cero tres cinco cuatro uno cinco. **4.-** Vehículo

19 marca Daihatsu, modelo Terios cuatro por cuatro, cla-

20 se Jeep S-Wagon, placas GNL- uno cuatro nueve, año

21 dos mil dos, origen Japón, color Plateado, motor cero

22 ocho cinco seis cero nueve siete, serie JDAJ uno cero

23 dos seis cero dos cero cinco uno cuatro uno cinco uno.

24 **A.tres) 1.-** Propietario de Veintinueve mil novecientas

25 dos acciones correspondientes al capital social de la

26 Compañía TORRES & TORRES AGENTES DE ADUA-

27 NAS (TTADAD) C.A., **2.-** Propietario de Diez mil dos

28 acciones correspondientes al capital social de la Com-

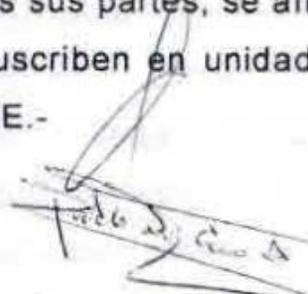


1 pañía CIATEITE S.A. contenidas en el título de accio-
2 nes número Cero Uno. 3.- Propietario de Cuatrocientas
3 ochenta acciones correspondientes al capital social de
4 la Compañía TOLEPU S.A., contenidas en el título de
5 acciones número cero uno.- **DOS)** Por su parte la
6 señorita **PAOLA VIVIANA MOTALVO ARCOS**, declara
7 que a la presente fecha no es propietaria de bien algu-
8 no.- **TERCERA:** Con los antecedentes antes expresa-
9 dos, los comparecientes señor Ingeniero **PABLO DA-**
10 **VID TORRES ALAÑA**; y, señorita **PAOLA VIVIANA**
11 **MOTALVO ARCOS**, manifiestan que es su expresa vo-
12 luntad celebrar las Capitulaciones Matrimoniales que
13 se contienen en las siguientes estipulaciones, las mis-
14 mas que surtirán efecto desde el día y/o fecha en que
15 ambos contraigan matrimonio civil como lo tienen
16 acordado, para un futuro próximo: **Uno)** Los bienes de
17 cualquier naturaleza que llegaren a adquirir por cual-
18 quier modo los futuros cónyuges, ingresarán por sepa-
19 rado al patrimonio de cada uno, después de celebrado
20 el contrato matrimonial. El Ingeniero **PABLO DAVID**
21 **TORRES ALAÑA**, por consiguiente, administrará y dis-
22 pondrá de sus bienes propios con entera independen-
23 cia de su cónyuge; y, la señorita **PAOLA VIVIANA**
24 **MONTALVO ARCOS**, ejercerá sobre sus bienes pro-
25 pios el mismo derecho que su cónyuge. **Dos)** Los fru-
26 tos de los bienes propios de cada uno de los futuros
27 cónyuges tampoco entrarán a componer el haber de la
28 sociedad conyugal, sino que incrementarán el patrimo-

1 nio separado de cada cónyuge, sean frutos naturales o
2 civiles. Cada uno de los cónyuges tendrán pues el
3 dominio exclusivo y pleno de sus bienes, de los frutos
4 que estos produzcan y de los bienes de toda clase que
5 cada uno adquiera durante el matrimonio, ya sea como
6 resultado de su administración, ya sea que provenga
7 de salarios o emolumentos de cualquier género, de
8 empleos, oficio o negocios devengados durante el ma-
9 trimonio.- **Tres)** En cuanto a los bienes adquiridos a
10 cualquier título gratuito, regirá lo dispuesto en el artí-
11 culo ciento sesenta y cuatro del Código Civil, pertene-
12 ciendo igualmente en forma exclusiva los frutos de es-
13 tos bienes así adquiridos, al cónyuge donatario o asig-
14 nuario.- **Cuatro)** Los bienes adquiridos con anteriori-
15 dad al contrato matrimonial a celebrarse entre los fu-
16 turos cónyuges, detallados en el presente instrumento
17 e incluso aquellos que no se encuentren en él seguirán
18 perteneciendo al patrimonio que cada uno de ellos tie-
19 nen por separado.- **CUARTA:** Los gastos que se oca-
20 sionen en razón del otorgamiento de esta escritura pú-
21 blica, serán por cuenta de los comparecientes.-
22 **QUINTA.-** Los comparecientes declaran que aceptan y
23 ratifican en todas sus partes el contenido de las cláu-
24 culas que anteceden y se remiten a las disposiciones
25 de la Ley de la materia, en todo cuanto no estuviere
26 previsto en estas capitulaciones.- Anteponga y agre-
27 gue usted señor Notario, las demás formalidades de
28 estilo para la completa validez y perfeccionamiento de



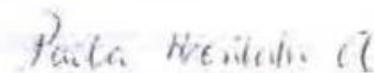
1 la presente escritura pública.- firmado) Abogado Gui-
 2 llermo Valarezo Coello.- Registro número diez mil no-
 3 vecientos ocho.- Colegio de Abogados del Guayas.-
 4 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escri-
 5 tura pública.- **LEIDA** esta escritura pública de Capitu-
 6 laciones Matrimoniales, de principio a fin, por mi,
 7 el Notario, en alta voz a los comparecientes, éstos la
 8 aprueban en todas sus partes, se afirman y ratifican en
 9 su contenido y suscriben en unidad de acto, conmigo
 10 el Notario. DOY FE.-



11
12
13
14 **ING. PABLO DAVID TORRES ALAÑA**

15 C.C. No. 0909846388

16 C.V. No. 0315-053



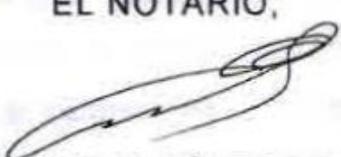
17
18
19 **PAOLA VIVIANA MONTALVO ARCOS**

20 C.C. No. 0917372831

21 C.V. No. 0056-160



22
23 **EL NOTARIO,**



24
25
26 **DR. MARCOS N. DÍAZ CASQUETE**

27 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE
 28 SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



29
30 **DR. MARCOS DÍAZ CASQUETE**
 Notario Vigésimo Primero
 Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

CIVILIDAD

090984638-8

TORRES ALANA PABLO DAVID

GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/

08 ABRIL 1985

008 0344 06272 M

GUAYAS / GUAYACUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1985



Pablo David Torres Alana

ECUATORIANA *****

E198311123

SOLTERO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

EDUARDO TORRES

JULIO ALANA

GUAYACUIL

09/09/2003

09/09/2003

RENOVACION

REN

DVS

0518950



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 Elecciones para la Asamblea Nacional

090984638-8 0313-053

077355

TORRES ALANA PABLO DAVID

GUAYAS

GUAYACUIL

GARCIA MORENO

0000363

DUPLICADO

USD 6



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA: 091737293-1

MONTALVO ARCOS PAOLA VIVIANA

27 ABRIL 1979

GUAYAS/SAMBORONDON/SAMBORONDON

091-0080 00000

GUAYAS/SAMBORONDON

SAMBORONDON 1986



Paola Montalvo A.

ECUATORIANA***** E534412242

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

RAFAEL HERIBERTO MONTALVO O

JOSEFINA RUI ARCOS PIEDRA

GUAYAS/VIL 01/08/2001

01/08/2013




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

150-0056 0917372931
NUMERO CEDULA

MONTALVO ARCOS PAOLA VIVIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
PARROQUIA

SAMBORONDON



PRESIDENTE DE LA COMUNA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO V1333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TORRES HINOJOSA CARLOS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GALAN PEREZ NORMA LLUNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2015-04-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-04-29

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JUR. IMP. 10M.MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091829535-3

APELLIDOS Y NOMBRES TORRES GALAN EDUARDO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-11 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL SOLTERO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018 CNE

020 JUNTA No. 020 - 376 NÚMERO 0918295353 CÉDULA

TORRES GALAN EDUARDO ALEJANDRO APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: SAMBORONDON CANTÓN ZONA: 1 LA PUNTILLA(SATELITE) PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090984638-8

APELLIDOS Y NOMBRES TORRES ALAÑA PABLO DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1965-04-08 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL CASADO PAOLA VIVIANA MONTALVO ARCOS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO E13331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TORRES ENDARA EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALAÑA DE TORRES JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2016-05-06

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-05-06

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018 CNE

074 JUNTA No. 074 - 125 NÚMERO 0909846388 CÉDULA

TORRES ALAÑA PABLO DAVID APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 1 GARCIA MORENO PARROQUIA

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JUR. IMP. 10M.MJ